

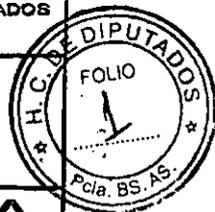
EXPT. D 1383

109-10



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

DE DIPUTADOS  
BS. AS.  
ENTRADAS



ADA

DE DIPUTADOS  
BS. AS.  
ENTRADAS

26 ABO 2009

TRADA

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Su más absoluto rechazo al veto dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a la Ley de Emergencia Agropecuaria recientemente sancionada por el Congreso Nacional y que disponía beneficios impositivos a distritos afectados por la sequía.

*[Handwritten signature]*  
Linares  
CC. GEN. - ES

*[Handwritten signature]*  
M. PEREZ de IBARRA  
U. Peronista

*[Handwritten signature]*  
Rivas VAO

*[Handwritten signature]*  
Ramiro Oufretero

*[Handwritten signature]*  
UCB  
osorio J. J. J. J.

*[Handwritten signature]*  
ADALBERTO MARIÓ SIMON  
Diputado  
Bloque Unión Peronista  
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
Nidia BUSTEIN  
BLOQUE U. PERONISTA

*[Handwritten signature]*  
Hugo BUSTO  
B. A. FEDERAL

*[Handwritten signature]*  
Cdr. MARIO OSCAR CURA  
Diputado Provincial  
Bloque Unión Peronista  
H.C. de Diputados de la Pcia. De Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
WALTER MARIANO  
PE BLOQUE AIS-CC

*[Handwritten signature]*  
Narciso Solís C  
Pro



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS:**

El proyecto de Ley de Emergencia Agropecuaria que fuera aprobado unánimemente tanto por Diputados como por Senadores en el Congreso Nacional, declara en estado de emergencia o desastre agropecuario a numerosos distritos del sur de la Provincia de Buenos Aires.

Dicha iniciativa otorga beneficios a productores rurales que sufrieron los devastadores efectos de una de las peores sequías de los últimos 40 años y quienes por lo tanto serán condenados a la pobreza ante el veto por parte del Gobierno Nacional.

Cabe recordar que dicha medida de emergencia fue acompañada en su momento por un Decreto Provincial que dispone el desastre agropecuario desde el 1º de Enero de 2009.

El fundamento dado por funcionarios nacionales acerca de la complejidad del proceso de reintegros por retenciones, ha sido refutado por no pocos productores del sector en cuestión, al advertir que ello no sería así debido a que la AFIP posee herramientas para determinar quién vendió cereales y cuál fue el volumen de cada operación de acuerdo a los precios de referencia, porque los acopiadores tienen que enviar todas las semanas los movimientos de compra-venta de granos y oleaginosas.

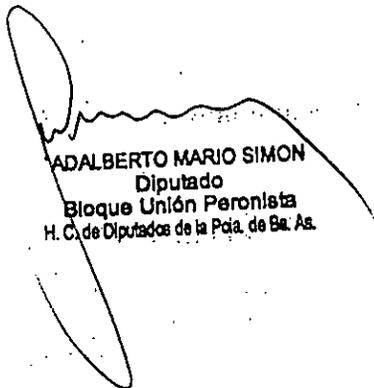
ADALBERTO MARIO SIMON  
Diputado  
Bloque Unión Peronista  
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

Por el presente, instamos al gobierno provincial a mantener el diálogo y los compromisos oportunamente asumidos ante los representantes del sector en cuestión y ante los jefes comunales de los distritos más afectados por la emergencia.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

  
ADALBERTO MARIO SIMON  
Diputado  
Bloque Unión Peronista  
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.